



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AICR/FAUS/his

LOTA, 16 de Mayo 2022.

DECRETO N° 650-1

Vistos:

- a) Dto. N° 1693, de 18 de octubre de 2017, que establece usuarios Siaper en Municipalidad de Lota.
- b) Resolución N° 323 de 23/05/2013 de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.
- c) Resolución N° 1600 del 06.11.2018 de Contraloría General de la República que "Fija normas de exención del trámite de toma de razón".
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D. F. L. N° 1/2006 DEL Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/08/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO

1.- Considerando la necesidad de asignar funciones a personal municipal que tienen la responsabilidad de registrar en la plataforma de Contraloría General de la República SIAPER.

2.- El trámite ante la Contraloría General de la República para obtener "Clave de Acceso" a la Plataforma SIAPER.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Establézcase que la siguiente funcionaria será responsable de los registros de decretos que sancionan actos administrativo que versan sobre materias de personal, en Plataforma "Sistema Administrativo de Personal - Registro" denominado "SIAPER - RE":

CEDULA

IDENTIDAD	FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO
	HERTA ITURRA SOBARZO	ADMINISTRATIVO	13°

2.- Elimínese de los registro de usuarios SIAPER. Ante la Contraloría General de la República a la ex funcionaria del Departamento de Personal de esta Corporación Edilicia que se indica:

CEDULA

IDENTIDAD	FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO
	ANGELA MEDEL PEREZ	ADMINISTRATIVO	13°

3.- A través de la Contra Parte Municipal, efectúese los trámites correspondientes, en la actualización de usuarios ante la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
* **SECRETARIO MUNICIPAL**



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta Funcionarios
- Depto. Personal
- C.c Administrador Municipal
- C.c Director Administración y Finanzas
- Archivo.-
- Pág. Web.-